



## SUMARIO

### JUNTA DE GOBIERNO

- Sesión nº 69/2022, de 17 de noviembre (ordinaria) ..... 1

### FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

- COMISIÓN DELEGADA. Sesión nº 35/2022, de 22 de noviembre (extraordinaria) ..... 3

### ANUNCIO

- Resolución del Concejal de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos sobre autorización específica y excepcional para la utilización de aparatos reproductores de imágenes con sonido en las terrazas de hostelería durante la retransmisión de los partidos de la Copa Mundial de Fútbol 2022, exclusivamente para partidos de España, semifinales y final ..... 3
- Sustitución Temporal de la delegación efectuada en el Concejal de Gobierno D. José Luis Costillas Gutiérrez ... 5

## JUNTA DE GOBIERNO

Sesión nº 69/2022, de 17 de noviembre (ordinaria)

### EXTRACTO DE ACUERDOS

#### 1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR

- 1.1.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno ordinaria de 10 de noviembre de 2022.

#### 2º.- CONTRATACIÓN

2.1.- Aprobar el Plan de seguridad y salud de las obras de actualización de sistemas de alarma de protección contra robos en varios edificios municipales. (CO2022/18)

2.2.- Designar a Don M.M.M., Asesor Jurídico de Educación, como nuevo responsable del contrato de servicios para el desarrollo de cursos de la Universidad Popular 2º y 3º trimestre de 2023 y curso 2023/2024. (CC2022/209)

2.3.- Adjudicar el contrato de concesión del uso privativo del dominio público, para la instalación, mantenimiento y explotación de un mínimo de 30 y un máximo de 40 puntos de recarga de vehículos eléctricos en el municipio de Oviedo a IBERDROLA CLIENTES en el canon ofertado de 66.000 €/año, una mejora de 10 cargadores portátiles por encima de los 30 mínimos exigidos, 5

cargadores portátiles de carga rápida por encima del mínimo exigido, con un plazo de duración de la concesión de 10 años. Excluir las ofertas de EDP CLIENTES,S.A.U. y GALP ENERGÍA ESPAÑA,S.A.U. (CC2022/133)

2.4.- Proceder a la rectificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de 03/11/2022, debiendo constar el epígrafe 2.1.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS EN SUELO URBANO 2022. (Expte. CO2022/12) manteniéndose el texto del acuerdo en los mismos términos que se acordó en dicha Junta de Gobierno. (CO2022/12)

### 3º.- ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

3.1.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Fundación Acción contra el Hambre, para el desarrollo del Programa VIVES: Itinerarios de Equipos de Inclusión” del 1 de enero al 31 diciembre de 2022, en Oviedo, con una aportación municipal de 40.000 €, así como autorizar el uso, de forma gratuita y temporal, de 3 espacios en el local del Área de Empleo situado en la c/ José María Fernández Buelta nº 7 – bajo de Oviedo, para el desarrollo del Programa VIVES. (4800-0040 2022/1)

### 4º.- ABOGACÍA CONSISTORIAL

4.1.- Ejecutar Sentencias del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Oviedo dictada en el Procedimiento Ordinario nº 57/21, interpuesto por el Grupo Municipal Socialista y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias desestimando el recurso de apelación interpuesto.

4.2.- Proceder al abono de los gastos de defensa jurídica solicitados por empleados municipales, por un importe total de 15.875,77 €.

### 5º.- OFICINA PRESUPUESTARIA

5.1.- Iniciar el procedimiento de revisión de oficio del contrato verbal del que se derivan las facturas de la empresa LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A., por importe de 846.715,46 €, por el concepto de trabajos de limpieza y servicios de conserjería para edificios municipales, periodo del 1 de junio al 31 de julio 2022 (ambos inclusive), debiendo recabarse con carácter previo a la declaración de nulidad dictamen favorable del Consejo Consultivo del Principado de Asturias. (2500-0006 2022/4)

### 6º.- DEPORTES

6.1.- Ceder el Polideportivo Municipal Manuel Novo a la Federación Asturiana de Karate y D.A., para la celebración de pruebas deportivas para la obtención de cinturón negro de karate, el 19 de noviembre de 2022. (7000-0007 2022/20)

### 7º.- SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

7.1.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y Cáritas Koopera Sdad. Coop Astur para el desarrollo del proyecto “Donación Ropa a Ucrania”, con una aportación municipal de 12.472,39 €. (4900-5510 2022/7)

### 8º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

#### Fuera del Orden del Día:

1.- Adjudicar a ASOCIACIÓN BELENISTA DE OVIEDO, el contrato del servicio artístico de la exposición del Belén de la Plaza de Trascorralles, dentro de la programación navideña 2022-2023, en el precio ofertado de 25.900,00 €, exentos de IVA, y plazo de ejecución del 21 de noviembre de 2022 al 10 de enero de 2023. (4700-0091 2022/35)

2.- Adjudicar el lote 2 (Servicio de conserjería) del contrato de servicios de limpieza y conserjería de los edificios, dependencias e instalaciones municipales del ayuntamiento de Oviedo a LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A., por un precio unitario de 13,15 €/hora, IVA excluido con un presupuesto máximo de 1.685.634,30 € anuales de coste fijo (IVA excluido) y presupuesto máximo variable de 13.700 €/año, IVA excluido; con un plazo de ejecución de tres años, prorrogable por dos anualidades. Excluir la oferta de Educación Deportiva del Principado para el lote 2. (CC2022/70)

3.- Aprobar el reajuste de anualidades del contrato de servicios para la creación, mantenimiento de webs, actualización de contenidos informativos en los portales y gestión, mantenimiento y seguimiento de los perfiles institucionales en las redes sociales. (CC2022/128)

Oviedo, 21 de noviembre de 2022. El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Cuesta Areces.

## FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

### COMISIÓN DELEGADA

Sesión nº 35/2022, de 22 de noviembre, extraordinaria.

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior, la nº 34, ordinaria, celebrada el 7 de noviembre de 2022.
2. Se adjudicó a DUETTO MANAGEMENT el contrato de servicios de interpretación artística para el concierto "Orquesta de Cámara de Europa". Ciclo de Conciertos del Auditorio y Jornadas de Piano "Luis G. Iberni" temporada 2022-2023, por un importe de total de 90.750,00 euros (IVA incluido).
3. Se adjudicó el contrato privado de los servicios de interpretación artística a CAMAINA S.A.U. para el concierto de Amancio Prada "Versos en Navidad", con una retribución consistente en un caché variable determinado, del 90% de la recaudación neta obtenida.
4. Se aprobó el Convenio Colaboración extraordinario entre la Fundación Municipal de la Cultura y la Fundación Ópera de Oviedo y en consecuencia se abone como subvención la cantidad de 300.000,00 euros.
5. Se adjudicó a ARTÍSTICA A 30 AÑOS S.L. el contrato los servicios de interpretación artística para el concierto de LOS SE-CRETOS + PANCHO VARONA con una retribución consistente en un caché variable determinado, del 95% de la recaudación neta obtenida.
6. Se adjudicó el contrato privado de los servicios de interpretación artística a la FUNDACIÓN MUSICAL CIUDAD DE OVIEDO para la realización de 2 conciertos didácticos a cargo de la Orquesta Oviedo Filarmonía, por importe de 18.300,00 euros, exentos de IVA.

Oviedo a 22 de noviembre de 2022. El Secretario. Fdo.: Jesús Fernández de la Puente Pérez.

## ANUNCIO

### **RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS Y DISTRITOS SOBRE AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA Y EXCEPCIONAL PARA LA UTILIZACIÓN DE APARATOS REPRODUCTORES DE IMÁGENES CON SONIDO EN LAS TERRAZAS DE HOSTELERÍA DURANTE LA RETRANSMISIÓN DE LOS PARTIDOS DE LA COPA MUNDIAL DE FÚTBOL 2022, EXCLUSIVAMENTE PARA PARTIDOS DE ESPAÑA, SEMIFINALES Y FINAL**

El Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos por Resolución 2022/17902, de 21 de noviembre, dispuso lo siguiente:

== "Vista solicitud de la entidad OTEA, Hostelería y Turismo de Asturias, de fecha 10/11/2022.

Visto informe de la Concejalía de Gobierno de Hostelería, Turismo y Congresos, de fecha 18/11/2022.

Visto informe de la Dirección General de Urbanismo, de fecha 18/11/2022.

SE DISPONE:

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 14.5 de la vigente Ordenanza Reguladora de la Instalación de

Terrazas de Hostelería en la Vía Pública, AUTORIZAR, de manera específica y excepcional, la utilización de aparatos reproductores de imágenes con sonido en las terrazas de hostelería durante la retransmisión de los partidos de la copa mundial de fútbol 2022, exclusivamente para partidos de España, semifinales y final.

La autorización se somete a las siguientes condiciones, según lo dispuesto en el informe del Director General de Urbanismo de fecha 18/11/2022:

- La autorización específica estará en vigor, exclusivamente, entre el domingo 20 de noviembre y el domingo 18 de diciembre de 2022, durante el tiempo de duración de los partidos en los que uno de los equipos que se enfrenten sea la selección española. También se concede autorización durante el tiempo de duración de los partidos de semifinales y final, aun cuando la selección española no sea uno de los equipos que los disputen. Tanto antes como después de los partidos los televisores se reproducirán sin sonido.
- Solo podrán hacer uso de la citada autorización los titulares de licencias de terrazas válidamente concedidas y en vigor.
- En todo caso, se cumplirá la normativa de ruido, y en concreto, lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, en relación con los valores límite de inmisión contemplados en la tabla B1 del Anexo III de dicha norma; así como la Ordenanza Municipal de Protección de Medio Ambiente contra ruidos y vibraciones.

Esto implica que, de conformidad con la Zonificación Acústica aprobada por el Ayuntamiento de Oviedo en sesión de la Junta de Gobierno de 8 de julio de 2021, atendiendo al horario de tarde celebración del partido, los equipos de sonido no excederán los siguientes valores límite de inmisión del Real Decreto 1367/2007 de las 7 a las 23 horas:

- a) En zonas del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica: 50 dB.
- b) En zonas del territorio con predominio de suelo de uso residencial: 55 dB.
- c) En zonas del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos: 63 dB.
- d) En zonas del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c: 60 dB.
- e) En zonas del territorio con predominio de suelo de uso industrial: 65 dB.

Así mismo, los equipos de sonido tampoco excederán los siguientes valores límite de inmisión\* de la Ordenanza Municipal de Protección de Medio Ambiente contra ruidos y vibraciones de las 7 a las 22 horas:

- a) En zonas del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica: 45 dB.
- b) En zonas del territorio con predominio de suelo de uso residencial: 55 dB.
- c) En zonas del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del recreativo o de espectáculos: 65 dB.
- d) En zonas del territorio con predominio de suelo de uso industrial: 70 dB.

\* En las vías con tráfico rápido o muy intenso (según Anexo I de la Ordenanza), los límites citados de la Ordenanza Municipal de Protección de Medio Ambiente contra ruidos y vibraciones se podrán aumentar en 5 dBA y en las de tráfico pesado y muy intenso (según Anexo I de la Ordenanza) en 15 dBA de las 7 a las 22 horas.

Los titulares de las autorizaciones de terrazas que deseen hacer uso de la autorización específica deberán comprobar en el documento de Zonificación Acústica aprobado por el Ayuntamiento de Oviedo el límite máximo aplicable al lugar de ubicación de su terraza y dotarse de los medios técnicos necesarios para garantizar el cumplimiento de los valores máximos indicados. El incumplimiento de dichos valores máximos será sancionado conforme a lo establecido en la normativa de ruido.

El documento de la Zonificación Acústica definitivamente aprobado puede consultarse en: [https://transparencia.oviedo.es/documentos/25053/1515329/T-20-289-02\\_ZONIFICACION\\_ACUSTICA-OVIEDO\\_COMPR.PDF\\_10562773\\_EXTRA.pdf/0089b999-4a8a-4636-a009-7b89f706a5b3](https://transparencia.oviedo.es/documentos/25053/1515329/T-20-289-02_ZONIFICACION_ACUSTICA-OVIEDO_COMPR.PDF_10562773_EXTRA.pdf/0089b999-4a8a-4636-a009-7b89f706a5b3).

- Los agentes del Servicio de Policía Local comprobarán el cumplimiento de las condiciones expuestas y elevarán acta de denuncia en caso de observar cualquier desviación, para su posterior sanción por el Servicio de Licencias Urbanísticas.

- No será posible la reproducción de aparatos de imágenes con sonido en el futuro sino es previa obtención de una nueva autorización excepcional con valoración técnica de las circunstancias concurrentes.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web municipal y Boletín de Información Municipal (BIM), así como su comunicación al Servicio de Policía Local, al Servicio de Licencias Urbanísticas y a las Concejalía de Turismo, Hostelería y Congresos, y su difusión por parte de esta última a las asociaciones de hostelería del municipio para su conocimiento y difusión” ==

Oviedo, a 23 de noviembre de 2022. El Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos. Fdo.: Ignacio Cuesta Areces.

## **SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE LA DELEGACIÓN EFECTUADA EN EL CONCEJAL DE GOBIERNO D. JOSE LUIS COSTILLAS GUTIERREZ**

La Alcaldía, por resolución 2022/17.692, de 16 de noviembre, dispuso la sustitución temporal de las funciones del Concejal de Gobierno de Educación, Cultura, Centros Sociales, Salud Pública y Consumo, D. Jose Luis Costillas Gutierrez, en el Concejal de Gobierno D. Ignacio Cuesta Areces, del 17 al 24 de noviembre de 2022, ambos inclusive.

Oviedo a 18 de noviembre de 2022. El Alcalde. Fdo.: Alfredo Canteli Fernández.

### **BOLETÍN SEMANAL**

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal.

Los jueves estará a disposición en la siguiente dirección de Internet: [www.oviedo.es](http://www.oviedo.es)